

O/M. 411
G 29

44615

PROVINCIA DE TUCUMÁN

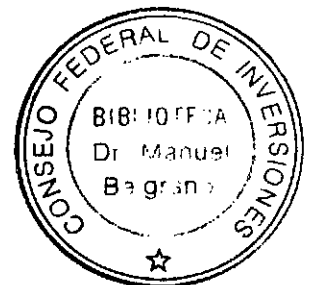
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Proyecto:

**SITUACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD EN LA
PROVINCIA DE TUCUMÁN**

INFORME FINAL

Experto: Doctora Laura Grynberg



ABRIL DE 2005

INDICE

	Página
Resumen ejecutivo	5
Actividad 1: Relevamiento de todos los programas de Atención Primaria de la Salud con financiamiento provincial	7
Acciones del Instituto Provincial de Lucha contra el Alcoholismo (IPLA)	7
Acciones de la Secretaría de Estado de Prevención y Asistencia de las Adicciones	8
Acciones del Departamento de Prevención y Asistencia de la Violencia Familiar	11
Internación de Niños, Adolescentes y Adultos Mayores	13
Sistema para el Monitoreo de la Atención Primaria de la Salud	15
.....	
Actividad 2: Relevamiento de todos los programas de Atención Primaria de la Salud con financiamiento nacional	18
Plan Nacional de Seguridad Alimentaria	18
Programa Federal de Salud (PROFE)	20
Programa de Refuerzo Alimentario para Familias en Riesgo Nutricional	23
Programas Prioritarios para Agentes Sanitarios	25
Programa Nacional de Acciones Humanitarias para las Poblaciones Indígenas (Programa ANAHI)	26
Propuesta de Programas de Riesgo Sanitario Nutricional y de Programa Alimentario Institucional	28
Programa de Salud Mental	29
Programa Integrado de Salud	31
.....	
Actividad 3: Relevamiento de todos los programas de Atención Primaria de la Salud con otros tipos de financiamiento	36
Programa Nacional de Lucha contra los Retrovirus del Humano, SIDA y ETS	36
Programa Nacional de Salud Materno-Infanto-Juvenil	38
Programa Nacional de Inmunizaciones	43
Programa Nacional de Control de Vectores	46

Programa de Infecciones Respiratorias Agudas en Niños	50
Programa del Control de la Diarrea en Niños	51
Programa de Control de Tuberculosis	52
Programa REMEDIAR	54
Programas de Reforma de la Atención Primaria de la Salud (PROAPS)	54
Programa de Educación Alimentaria y Nutricional	56

.....

Actividad 4: Relevamiento de Programas de Atención

Primaria de la Salud implementados a nivel Nacional	57
Programa Nacional de Médicos Comunitarios	57
Programa Federal de Salud (PROFE)	59
Programa Maternoinfantil (PROMIN)	61
Programa de Apoyo Nacional de Acciones Humanitarias para las Poblaciones Indígenas (ANAHI)	66
Programa Nacional de Recursos Humanos para la Atención Primaria de la Salud	69
Programa Nacional de Prevención y Control de la Diabetes	71
Programa CARMEN-CINDI	74
Programa de Control de Lepra	77
Programa de lucha contra los retrovirus del humano VIH-SIDA y ETS	79
Programa Nacional de Inmunizaciones	82
Programa de Prevención y Control de Intoxicación	84
Programa Nacional de control de Cáncer	86
Subprograma de Prevención Secundaria del Cáncer de mama	86
Subprograma de Detección precoz del Cáncer de cuello uterino	87
Subprograma Banco Nacional de Drogas Antineoplásicas	89
Programa de Salud del Trabajador	90
Programa de Salud Bucal	91
Proyecto de Vigilancia de la Salud y Control de Enfermedades-VIGI-A	93
Programa REMEDIAR	95

.....

Actividad 5: Relevamiento de Programas de Atención

Primaria de la Salud implementados a nivel del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires	98
--	-----------

Programa de Vigilancia Nutricional	98
Programa de SIDA	99
Programa de Diabetes	101
Programa de Discapacidad	104
Programa de Salud para Adultos Mayores (PROSAM)	106
Programa de Epilepsia	108
Programa Maternoinfantil (PROMIN)	109
Programa de Inmunizaciones	111
Programa de Prevención del Cáncer Genitomamario	112
Programa de Médicos de Cabecera	113
Programa de Salud Mental	115
Comparación con Programas implementados en la Provincia de Tucumán	118
.....	
Actividad 6: Análisis de la situación de acuerdo a los datos previos	121
Reseña demográfica de la Provincia	121
Reseña de recursos asignados al área de Atención Primaria de la Salud	124
Impacto de los Programas en los índices demográficos	132
Conclusiones	156
.....	
Fuentes Consultadas	163

Resumen Ejecutivo

El objetivo del presente trabajo fue la realización de un relevamiento de los diferentes programas de Atención Primaria de la Salud (APS) implementados en la Provincia de Tucumán, su comparación con los programas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los del Ministerio de Salud de la Nación, y un posterior análisis de la situación de la APS a nivel provincial, en el contexto de los datos demográficos y los recursos con que cuenta la provincia.

Las actividades 1 a 3 consistieron en el Relevamiento de todos los programas de Atención Primaria de la Salud de la Provincia de Tucumán con financiamiento provincial, nacional u otros tipos de financiamiento. Para ello se utilizaron como fuentes principalmente los datos provistos por el Ministerio de Salud de la provincia y el Si.Pro.Sa.

Posteriormente a esta serie de actividades se procedió al relevamiento y comparación con Programas instituidos a nivel nacional, así como relevamiento y comparación con Programas instituidos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Con este fin se utilizaron los datos provistos por el Ministerio de Salud de la Nación y la Secretaría de Salud de la Ciudad de Buenos Aires, así como numerosos documentos y leyes comentados en la bibliografía adjunta.

Por último, se procedió, de acuerdo a los datos recabados previamente, al análisis de la Situación de la Atención Primaria de la Salud en la Provincia de Tucumán, considerando los aspectos demográficos, índices sanitarios y recursos provinciales destinados a la APS. El análisis incluyó una evaluación del impacto de los programas de APS sobre los índices sanitarios, una serie de conclusiones específicas relacionadas con cada programa y algunas consideraciones generales sobre las necesidades del sistema de salud.

Las principales conclusiones se relacionaron con la necesidad de una mayor asignación de recursos económicos al área de la APS, así como una redistribución de los mismos hacia actividades de educación y prevención, y

una jerarquización de la salud maternoinfantil en el contexto de una población con altas tasas de crecimiento y alarmantes cifras de morbilidad maternoinfantil.

Teniendo en cuenta esto, se procede a la presentación del mismo.

**Actividad 1- Relevamiento de Programas de Atención Primaria
de la Salud con financiamiento provincial**

**Acciones del Instituto Provincial de Lucha contra el
Alcoholismo (IPLA)**

Dirección

San Martín 967 - San Miguel de Tucumán (4000) Tucumán.
Tel/Fax: (0381) 4213723 ó 4213671.

Institución Responsable

Instituto Provincial de Lucha contra el Alcoholismo (IPLA).
Ministerio de Seguridad de la Provincia.

Responsable del Instituto

C.P.N Alicia Noemí Belmonte.

Objetivos

- Administrar los permisos a los comerciantes para expender bebidas alcohólicas, controlando y sancionando a quienes violen la Ley Provincial 6600.
- Recaudar los importes por los permisos para el expendio de bebidas alcohólicas y por las multas que se aplican ante las infracciones a la Ley 6600.

Bienes y/o servicios que brinda

Otorga permisos para la venta de bebidas alcohólicas.

Población Beneficiaria

La comunidad en general.

Modalidad de Ejecución

Actividades administrativas, contables y jurídicas, en la sede central del instituto.

Criterios de Accesibilidad

Por diferentes trámites dirigirse a la sede central de la calle San Martín 967 1° y 2° piso, San Miguel de Tucumán.

Recursos Económicos

Los del Instituto Provincial, las acciones no tienen partida presupuestaria específica del Ministerio de Salud provincial.

Año de Implementación

1997 (ley 24.788).

Acciones de la Secretaría de Estado de Prevención y Asistencia de las Adicciones

Dirección

Corrientes n° 227 San Miguel de Tucumán 4000 (Sede Provisoria)TE 4210977.

E-Mail: adicciones@tucuman.gov.ar

La Rioja 523. San Miguel de Tucumán (4000). Tel/fax: (0381) 4244963.

Institución Responsable

Secretaría de Estado de Prevención y Asistencia de las Adicciones.

Responsable del Programa

Dr. Alfredo Miroli.

Jefa del Departamento Técnico: Dra. Graciela Boscarino.

Objetivos

- Reducir la demanda del consumo de sustancias químicas psicoactivas adictivas.
- Asistir a las personas y familias en relación al uso de sustancias químicas psicoactivas adictivas.
- Sensibilizar, concientizar, informar y formar a jóvenes, padres, líderes y dirigentes comunitarios, religiosos, profesionales, funcionarios, docentes, formadores de opinión, comunicadores sociales, empresarios, etc., del sector público y privado, para la prevención del uso indebido de alcohol y/o de drogas.
- Motivar e implementar acciones de capacitación y/o actualización para preventores, profesionales de la salud, docentes y otras profesiones relacionadas con la temática para la investigación, prevención, asistencia y recuperación del paciente alcohólico y/o drogadependiente.

Bienes y Servicios que Brinda

- Charlas-debate preventivas para la comunidad.
- Capacitación para preventores comunitarios.
- Capacitación para la atención del paciente en relación con sustancias químicas psicoactivas adictivas.
- Capacitación para la atención de la urgencia toxicológica aguda.
- Monitoreo y supervisión de programas e instituciones de prevención y/o asistencia en drogadependencia.
- Relevamientos epidemiológicos periódicos.
- Asistencia a la persona en relación con sustancias químicas psicoactivas adictivas.
- Atención integral de enfermos alcohólicos: provisión gratuita de medicamentos, terapias individuales de pareja y familiares, control y seguimiento de casos.

Población Beneficiaria

Comunidad en general.

Localización

Toda la Provincia.

Modalidad de Ejecución

- **Prevención comunitaria:** personal de la Secretaría trabaja en coordinación con comunas rurales, municipios, instituciones educativas, O.N.Gs, etc, para desarrollar actividades de prevención comunitaria.
- **Capacitación:** personal de la Secretaría en coordinación con organismos especializados organizan actividades de capacitación.
- **Asistencia:** la realiza el personal de la Secretaría y/o Instituciones Especializadas por derivación desde la Secretaría. En relación al enfermo alcohólico: actividades asistenciales en el Hospital Padilla y en consultorios externos en los hospitales de cabecera del sur de la provincia: en Trancas, Concepción y Monteros.

Criterios de Accesibilidad

Prevención Comunitaria: Mediante simple nota de pedido de la Institución organizadora.

Capacitación: Mediante inscripción en su Municipio o Comuna Rural, cuando se realice la actividad de capacitación en la localidad.

Capacitación en Asistencia: Médicos, Psicólogos, Psiquiatras, etc., interesados en la temática, inscripción en la Secretaría.

Capacitación en Atención de la Urgencia Toxicológica Aguda: Para médicos de guardia de los Hospitales Públicos, C.A.P.S. y otros servicios de salud pública y privada. Inscripción en la Secretaría.

Asistencia: Por derivación judicial o institucional (Sistema de Salud, Minoridad, Educación, etc.).

Por presentación espontánea. Se requiere no contar con cobertura social y/o ingresos en el grupo familiar que le permita cubrir el tratamiento en el sector privado. Entrevista de admisión.

Recursos Económicos

El presupuesto 2005 estima una suma de \$258.000 destinada a la capacitación en el área mencionada.

Año de Implementación

2004.

**Acciones del Departamento de Prevención y Asistencia de la
Violencia Familiar****Dirección**

Las Piedras 530 3° piso - San Miguel de Tucumán (4000) Tucumán

Tel: (0381) 4308726.

Institución Responsable

Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Adultos mayores.

Secretaría de Estado de Desarrollo Social.

Secretaría General de Políticas Sociales.

Responsable del Programa

Lic. Rosa Alastuey de Parra Magariños.

Equipo técnico: Lic. Rafael Krasnogor.

T.S. Mirta Rosa Diarte.

Objetivos

- Prevenir y asistir en casos de violencia familiar.
- Concientizar, sensibilizar y movilizar cambios de actitudes y conductas no violentas.
- Brindar asistencia psicológica, social y legal a víctimas y victimarios.
- Realizar el seguimiento y control de los casos que se presentan.

Bienes y/o servicios que brinda

- Recepción de denuncias de violencia familiar (personal, telefónicas, anónimos, de otros Departamentos e instituciones).
- Admisión de casos: entrevistas psicológicas (individuales, de parejas), diagnóstico de crisis, tratamiento psicológico, tratamiento social.

- Derivación mediante informe a tribunales, seguimiento y control.
- Derivación a otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales (hospitales generales, psiquiátricos, de atención a la adicción, alcoholismo).
- Charlas, seminarios, talleres de prevención en escuelas, CAPS, guarderías hospitalares, etc.
- Información y orientación a profesionales y estudiantes secundarios y universitarios.

Población Beneficiaria

Población afectada por episodios de violencia familiar.

Localización

Toda la Provincia.

Modalidad de Ejecución

Los servicios son ejecutados por profesionales del departamento.

Cuando es necesario se deriva mediante informe a tribunales y se coordina la atención con otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales (hospitales generales, psiquiátricos, de atención a la adicción, alcoholismo, etc.)

Se realizan convenios de cooperación con Facultades, Defensoría del Pueblo, Colegio de Abogados, etc.

Criterios de Accesibilidad

La población interesada debe concurrir personal o telefónicamente a la sede del Departamento.

Recursos Económicos

No se cuenta con una partida presupuestaria específicamente destinada para estas actividades.

Año de Implementación

2000.

Internación de Niños, Adolescentes y Adultos Mayores

Dirección

Las Piedras 530, 3° Piso - San Miguel de Tucumán (4000) Tucumán.

Tel: (0381) 4310980.

Institución Responsable

Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Adultos mayores.

Secretaría de Estado de Desarrollo Social.

Secretaría General de Políticas Sociales.

Responsable del Programa

Profesora María Teresa Carmona de Canals (Directora Familia, niñez, adolescencia y adultos mayores).

Lic. Mirta Liliana Medina (Subdirectora Familia, niñez, adolescencia y adultos mayores).

Objetivos

- Albergar niños, adolescentes y adultos mayores en institutos cuando por diferentes circunstancias no puedan insertarse en su medio familiar, procurando paliar situaciones de abandono y desprotección y como alternativa posible de contención.
- Procurar el egreso y reinserción familiar y social de los niños y adolescentes a través de programas alternativos en el menor plazo posible.
- Brindar a los adolescentes en conflicto con la ley la contención y el tratamiento correspondiente.

Bienes y/o servicios que brinda

- Recepción de los pedidos de internación.
- Elaboración de informes psicológicos y sociales.
- Coordinación y derivación a otras instituciones.
- Asistencia material, social, psicológica, médica y educativa.

Población Beneficiaria

Menores y adultos mayores en situación de vulnerabilidad social.

Localización

Toda la provincia.

Modalidad de Ejecución

El personal técnico recepciona los pedidos de internación. Los mismos se realizan en forma personal, a través de otros Departamentos o del Poder Judicial.

A partir del diagnóstico realizado por el personal del servicio, se determina la conveniencia o no de la internación.

En caso de no proceder a la internación se diseña un tratamiento y se coordina y deriva hacia otras dependencias del Estado.

Cuando los pedidos son solicitados por el Instituto de Maternidad o el Poder Judicial, se procede a la internación inmediata en cumplimiento de oficio.

Criterios de Accesibilidad

Para acceder al programa, los interesados realizan una entrevista para la exposición de los motivos que originan la solicitud. Es preciso llevar la documentación personal.

Criterio de Focalización

El programa se dirige a niños, adolescentes menores y adultos mayores cuyos padres o familia ampliada no pueden asumir las responsabilidades de su cuidado y se encuentran en situación de vulnerabilidad social. Esto puede deberse a diferentes causas: abandono o fallecimiento de los padres y negativa de la familia ampliada para hacerse cargo, malos tratos y/o explotación, rechazo y expulsión familiar, embarazo adolescente sin contención familiar, causa policial, carecer de guardador legal, carencias familiares múltiples que imposibilitan el cuidado por parte del núcleo familiar o causa judicial.

Recursos Económicos

La Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Adultos Mayores no cuenta con una partida presupuestaria específicamente asignada.

Año de Implementación

1977.

Sistema para el Monitoreo de la Atención Primaria de la Salud

Institución Responsable

Sistema Provincial de Salud.

Responsable del proyecto

Teresa Madariaga, Dirección General de Planificación del Si.Pro.Sa.

Objetivos

- Desarrollar una herramienta para la toma de decisiones en atención primaria, conformando un sistema de información que vincule los datos de los servicios y la comunidad al área de responsabilidad de los mismos.
- Elaborar un mapa interactivo que permita la visualización de las características sociodemográficas y epidemiológicas de la población de cada área de responsabilidad de los servicios, así como la oferta de los efectores del sistema provincial de salud.
- Identificar recursos comunitarios con capacidad de participar en actividades intersectoriales de promoción de salud.
- Desarrollar una serie de indicadores básicos para el monitoreo de las acciones de salud que se llevan a cabo en los servicios de los distintos niveles y la evaluación de los resultados de las mismas en la salud de la población.

- Desarrollar un método práctico para conocer algunos determinantes y condicionantes de la salud colectiva para la toma de decisiones fundadas con enfoque de riesgo tanto en el nivel local como regional.
- Aplicar un método que permita determinar la localización de las necesidades de servicios de salud y la optimización de la red de servicios existentes.

Bienes y/o servicios que brinda

Información sobre áreas de responsabilidad de CAPS y hospitales provinciales, establecimientos de salud del Gran San Miguel de Tucumán, consultas anuales según áreas de responsabilidad, densidad poblacional y distribución de establecimientos de salud, partos esperados y atendidos según áreas operativas, detección de cáncer cervicocomamario en áreas de referencia, mapa físico de las áreas oeste y sur, áreas operativas del área este.

Población Beneficiaria

Toda la población.

Localización

Toda la Provincia.

Modalidad de Ejecución

Será realizado en 2 etapas. La fase 1 comprende:

- Ubicación geográfica de cada uno de los servicios de salud de la provincia mediante los datos de latitud y longitud.
- Definición de "áreas de responsabilidad" refiriéndolas a radios y fracciones censales.
- Definición de la población asociada a cada uno de ellos en base al censo 2001 para cada uno de los servicios de salud.
- Vinculación de cada servicio con datos como: oferta de servicios, producción y demás datos seleccionados, incluyendo los nuevos indicadores que se desarrollarán según lo planteado en los objetivos de esta investigación.

- Análisis de la información a los fines de definir las intervenciones necesarias para la optimización de la red de servicios y para establecer los componentes y niveles de la regionalización del Si.Pro.Sa.

Fase 2:

Montaje del sistema de información ágil para la toma de decisiones local y el monitoreo de los indicadores seleccionados, con los recursos institucionales del Si.Pro.Sa. y UNT, a través de los convenios preexistentes y a suscribir.

Recursos humanos

Equipos de cada área operativa para definición de áreas de responsabilidad.
Agentes sanitarios.

Recursos institucionales

Los del Si.Pro.Sa y la UNT.

Sistemas satelitales de Información geográficos (SIG) del Instituto de estudios Geográficos de la Facultad de Filosofía y Letras.

Recursos Económicos

El Programa no cuenta aún con una partida presupuestaria específica.

Necesidades

Incorporar indicadores de equidad, desempeño de los servicios y distribución de costos en los servicios.

Implementar fase 2.

Año de implementación

La primera fase se realizó en el año 2003, resta implementar la segunda.

Actividad 2- Relevamiento de Programas de Atención Primaria de la Salud con financiamiento a nivel nacional

Plan Nacional de Seguridad Alimentaria

Dirección

Las Piedras 530 3º piso San Miguel de Tucumán (4000).

Tel: (0381) 4301632.

Institución Responsable

Dirección de Políticas Sociales.

Secretaría de Estado de Desarrollo Social.

Secretaría General de Políticas Sociales.

Municipios y Comunas de la provincia.

Responsables del Programa

Lic María Peñalver de Carpio.

A.S. Noemí Ponce.

Objetivos

- Brindar asistencia alimentaria a familias cuya situación socioeconómica vulnerable le produce serias deficiencias nutricionales, permitiendo el acceso a alimentos indispensables para su mantenimiento.
- Atender en forma directa la problemática nutricional de niños de 2 a 6 años provenientes de hogares socioeconómicamente desfavorecidos, permitiendo el acceso a una alimentación suficiente que favorezca su desarrollo integral.

Bienes y/o servicios que brinda

Módulos Alimentarios: entrega mensual de módulos de alimentos. Se entregan además módulos diferenciados para desnutridos que distribuye el Sistema de Salud.

Comedores Infantiles y Comunitarios:

Subsidio para almuerzos diarios (de lunes a viernes).

Capacitación en:

Aspectos nutricionales, deportivos, prevención de la violencia intrafamiliar, prevención del uso indebido de drogas.

Gestión, organización administrativa y gestión institucional.

Población beneficiaria

Hogares en situación de riesgo social.

Niños y adultos que asisten a los Comedores Infantiles y Comunitarios.

Se calcula que hasta el 2004 se habían entregado alrededor de 97.000 módulos alimentarios.

Localización

Toda la Provincia.

Modalidad de Ejecución

El programa se ejecuta a partir de dos componentes básicos: Módulos Alimentarios y Comedores Infantiles y Comunitarios.

La entrega de los módulos alimentarios se realiza a través de Municipios o Comunas que son los encargados del control del padrón y de la ejecución de acciones complementarias que potencien el impacto del programa (capacitación en temas nutricionales y proyectos de auto producción de alimentos) según convenio firmado entre éstos y la provincia.

El componente refuerzo a comedores se ejecuta centralizadamente. Municipios y Comunas realizan el acompañamiento al comedor en aspectos nutricionales y de funcionamiento general según convenio firmado con la provincia.

En relación a la capacitación se coordinan esfuerzos con el Programa Pro-Huerta en el dictado de talleres de capacitación en horticultura.

Criterios de Focalización

El Programa estará destinado a la atención de familias con NBI y/o por debajo de la línea de pobreza con las siguientes características:

a) hijos menores de 18 años a cargo.

- b) ancianos o discapacitados sin beneficios a su cargo.
- c) embarazadas como jefa de familia o como integrante a cargo.

Criterios de Accesibilidad

En esta segunda etapa el programa trabaja con los beneficiarios ya seleccionados.

En el componente módulos alimentarios los beneficiarios surgen de los ya seleccionados como beneficiarios del componente tickets del Programa de Emergencia Alimentaria, (padrón elaborado en el 2002). La Secretaría se reserva el derecho a realizar modificaciones en el padrón de acuerdo a los resultados del cruce con diferentes bases de datos y los datos enviados por Municipios y Comunas.

Para recibir financiamiento, las organizaciones a cargo de Comedores Infantiles y Comunitarios deben cumplir con requisitos establecidos por la subdirección de Políticas Sociales.

Recursos Económicos

Durante el año 2004 se asignaron \$16.526.292 destinados a la Asistencia Alimentaria Federal y Focalizada.

Año de Implementación

2003 (ley 25.724).

Pensiones no Contributivas (PNC) Programa Federal de Salud (PROFE)

Dirección

Unidad Central:

H. Yrigoyen 1447, Piso 8 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1089)

Tel: (011) 4379-4800 – Línea gratuita: 0-800-333-2600

E-mail: prescnpa@yahoo.com.ar - Página web: www.cnpa.gov.ar

Unidad Provincial:

Laprida 368 - San Miguel de Tucumán (4000) - Tel: (0381) 4305552/3

Institución Responsable

Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales - Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Ministerio de Salud de la Nación.

Responsable Provincial del Programa

Dr. Roberto Oviedo.

Objetivos

Asegurar el otorgamiento de pensiones no contributivas y pensiones emergentes de leyes especiales, como así también la cobertura asistencial médica a la población beneficiaria.

Bienes y/o servicios que brinda

Pago de pensiones no contributivas.

Cobertura médico-social a beneficiarios y familiares registrados.

Población beneficiaria

Beneficiarios de pensiones asistenciales: madres con 7 hijos y más; inválidos; mayores de 70 años en situación de pobreza.

Beneficiarios de pensiones por leyes especiales: ex combatientes de Malvinas; familiares de desaparecidos; precursores de la Antártida Argentina; ganadores de Premio Nobel u Olímpicos; prelados; integrantes de la Corte Suprema de Justicia

Beneficiarios de pensiones graciabiles: personas elegidas por legisladores del Congreso Nacional.

Localización

Toda la Provincia.

Modalidad de Ejecución

El Programa se ejecuta a través de los Centros de Atención Personalizados (CAP) para la tramitación de las Pensiones no Contributivas y las Unidades de Gestión Provincial (UGP) para acceder al Programa Federal de Salud (PROFE).

Requisitos para el Otorgamiento de Pensiones

Fotocopia del documento.

Negativa del ANSES.

N° de CUIL.

Negativa de Previsión Social.

Documento de Cónyuge-fotocopia o Certificado de Defunción.

Certificado Oficial por Discapacidad.

Actas de Nacimiento legalizadas (madre de siete hijos).

Criterios de Focalización

Los requisitos para acceder a las pensiones son los siguientes:

Pensión por vejez: tener 70 ó más años.

Pensión por invalidez: acreditar un 76% o más de incapacidad permanente.

Para madres: acreditar ser madres de 7 ó más hijos.

En estos casos, los beneficiarios deben acreditar ser población NBI, tener ingresos muy limitados o inexistentes y no tener ningún respaldo patrimonial.

Las pensiones comprendidas en leyes especiales se originan en el reconocimiento de un mérito o derecho.

Las pensiones graciables son asignadas por el Congreso de la Nación, quedando a juicio de cada legislador el otorgamiento del beneficio.

Criterios de Accesibilidad

Quienes cumplan con los requisitos anteriormente mencionados deben concurrir a los CAPs. Para cada tipo de pensión se exige la presentación de la correspondiente documentación respaldatoria.

Para acreditar condición de NBI de los potenciales beneficiarios de pensiones asistenciales, se efectúa una encuesta socioeconómica en el domicilio del solicitante y se cruza esa información con la de otros organismos.

Recursos Económicos

En el año 2004 se destinaron \$12.838.160 para la atención médica a los beneficiarios de pensiones no contributivas.

Año de Implementación

1996.

**Programa de Refuerzo Alimentario para Familias en Riesgo
Nutricional****Dirección**

Rivadavia 196 -San Miguel de Tucumán 4000 TE:4526111.

Institución Responsable

Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Sistema Provincial de Salud.

Ministerio de Salud Pública de la Provincia.

Responsable Provincial

Dr. Pablo Yedlin.

Responsable Técnica

María Beatriz Acuña de Curubetto.

Objetivos

- Contribuir con la recuperación nutricional, mediante refuerzo alimentario.
- Brindar atención directa a familias con niños y embarazadas desnutridos.

Bienes y/o servicios que brinda

Entrega de un módulo de alimento por beneficiario y por mes.

Población Beneficiaria

Niños menores de 5 años desnutridos.

Desnutridos Graves y Neurológicos hasta los 15 años.

Embarazadas desnutridas hasta después de 1 año del parto.

La cantidad estimada de módulos entregados mensualmente es de 36.000.

Localización

Toda la Provincia.

Modalidad de Ejecución

La nación envía los módulos alimentarios que la provincia distribuye a través de los CAPS a los beneficiarios.

Esta entrega se complementa con capacitación en buenas prácticas de alimentación a partir de la coordinación con el Programa de Educación Alimentaria y Nutricional de Tucumán.

Criterio de Focalización

El programa va dirigido a la población desnutrida de alto riesgo: niños menores de 5 años desnutridos, desnutridos graves y neurológicos hasta los 15 años. Embarazadas desnutridas hasta después de 1 año del parto.

Criterios de Accesibilidad

Se accede al programa con un diagnóstico de desnutrición de un profesional médico y estando bajo control de un Centro de Salud con población a cargo.

Recursos Económicos

La partida designada en el 2004 para el complemento alimentario focalizado fue de \$5.200.000.

Año de Implementación

2004.

Programas Prioritarios para Agentes Sanitarios

Dirección

Rivadavia 196 2° piso. San Miguel de Tucumán. CP 4000.

Institución Responsable

Ministerio de Salud de la Nación.

Dirección General de Planificación.

Sistema Provincial de Salud.

Ministerio de Salud Pública de la Provincia.

Objetivos

Desarrollar y fortalecer la APS a través de actividades destinadas a mejorar las condiciones de salud de la población.

Colaborar con el equipo de salud para:

Aumentar cobertura en embarazadas y niños menores de 6 años.

Alcanzar metas de cobertura en inmunización.

Control de patologías prevalentes.

Bienes y/o servicios que brinda

Relevamiento, detección de patologías y seguimiento de niños y embarazadas.

Población Beneficiaria

Población con NBI de la provincia.

Localización

Toda la Provincia.

Modalidad de Ejecución

El programa se ejecuta a través de la contratación de agentes sanitarios con el financiamiento de la nación que van a insertarse en los hospitales y centros de atención primaria de salud en la provincia.

Criterio de Focalización

El programa va dirigido a la población con NBI domiciliada en las áreas de influencia de los diferentes hospitales y Centros de Atención Primaria en Salud (CAPS) de la provincia.

Criterios de Accesibilidad

Los agentes sanitarios relevan sus respectivas zonas de influencia para detectar y atender a la población beneficiaria.

Recursos Económicos

Durante el año 2004 la Provincia recibió \$1.200.000 destinados a la remuneración de 200 agentes sanitarios.

Año de Implementación

2000.

**Programa Nacional de Acciones Humanitarias para las
Poblaciones Indígenas -Programa ANAHI-**

Dirección

Catamarca y Perón –Barrio Próspero Mena-Tafí Viejo CP 4103. Tucumán.
Tel: 4613370/71.

Institución Responsable

Ministerio de Salud de la Nación.
Area Programática Oeste.
Sistema Provincial de Salud.
Ministerio de Salud Pública de la Provincia.

Coordinador Provincial

Dra. Catalina Comedi.

Objetivos

Mejorar las condiciones de salud de las comunidades indígenas, con el desarrollo de acciones de atención primaria de la salud que aseguren la accesibilidad de esa población a la totalidad de las prestaciones básicas y el respeto de los sistemas de valores y creencias propios de cada comunidad.

Bienes y/o servicios ofrecidos

Prevención y promoción de la salud.

Capacitación de Agentes Sanitarios Aborígenes.

Promoción de la participación comunitaria.

Población beneficiaria

Población indígena en situación de riesgo social y sanitario.

Localización

Valles Calchaquíes.

Modalidad de ejecución

El Programa firma convenios con las provincias y transfiere fondos para la capacitación de agentes sanitarios aborígenes.

Los convenios exigen la elaboración de un Programa Operativo Provincial que controle el cumplimiento de las acciones definidas en cada proyecto.

En la provincia el programa firmó convenio con la Universidad -el programa PUEDES- que capacita conjuntamente con personal del SIPROSA a los agentes sanitarios.

Criterios de accesibilidad

Puede acceder a los beneficios el conjunto de la población indígena focalizada por los agentes sanitarios.

Efectores de los bienes y/o servicios ofrecidos

Agentes Sanitarios Aborígenes, con la supervisión de coordinadores provinciales del Programa desde el Ministerio o la Secretaría de Salud provincial.

Recursos Económicos

El presupuesto nacional 2004 transfirió una partida de \$23.000 para este programa.

Año de Implementación

2002.

Propuesta de Programas de Riesgo Sanitario Nutricional y de Programa Alimentario Institucional**Responsable**

Lic. María Josefina Corzo.

Recursos humanos

Dos nutricionistas y un administrativo.

Acciones

Investigación de factores de riesgo nutricional.

Implementación de normas de organización y funcionamiento de las áreas de alimentación y dietoterapia de los servicios hospitalarios.

Recursos Económicos

No posee partida presupuestaria específica.

Año de Implementación

1994.

Programa de Salud Mental

Responsable

Lic. Marcela Claudia Lemaitre.

Recursos humanos

Una licenciada y un administrativo.

Recursos institucionales y económicos

Una PC y una oficina pública.

No existe un referente nacional.

Necesidades

Capacitación de psicólogos de la red.

Conformación de una red de Salud Mental.

Mayor número de recursos humanos.

Modalidad de ejecución

El programa está conformado por:

- Abordaje de trastornos infantiles.
- Integración de la salud mental al abordaje de la desnutrición infantil.
- Prevención de las conductas de riesgo en adolescentes.
- Mejoramiento de la situación de cronificación y exclusión social de los internados en hospitales psiquiátricos.

Abordaje de trastornos infantiles

Sus principales objetivos son:

Normatización con las 24 profesionales del primer nivel de atención.

Capacitación del abordaje preventivo con equipo de salud, familias y maestras.

Elaboración de programas locales.

Integración de la salud mental al abordaje de la desnutrición infantil

Acciones principales:

Acciones de intersectorialidad con Facultad de Psicología y Secretaría de Políticas Sociales.

Capacitación para el abordaje terapéutico grupal e individual, con trabajo interdisciplinario.

Supervisión del abordaje que se desarrolla en el Hospital de niños y Avellaneda.

Prevención de las conductas de riesgo en adolescentes

Acciones principales:

Supervisión de los servicios con atención de adolescentes.

Diagnóstico situacional de los factores de riesgo en adolescentes.

Organización de foros en distintos sectores.

Programas conjuntos con defensoría de menores, Educación Sanitaria y Departamento Materno- Infanto-Juvenil.

Gestión de recursos para la realización de la campaña.

Capacitación en el abordaje terapéutico de los menores que delinquen.

Capacitación en consejería.

Mejoramiento de la situación de cronificación y exclusión social de los internados en hospitales psiquiátricos

Acciones principales:

Formulación de un proyecto de ley de Salud Mental.

Gestión para el equipamiento físico y humano de los servicios de rehabilitación.

Gestión para la entrega de psicofármacos a pacientes crónicos ambulatorios.

Adecuación de los servicios del tercer nivel a los objetivos del plan provincial.

Capacitación en rehabilitación y reinserción del enfermo mental y formulación de programas en los dos hospitales psiquiátricos.

Recursos Económicos

No cuenta con una partida presupuestaria específica.

Año de Implementación

2001.

Programa Integrado de Salud

Se trata de un programa actualmente en organización, propuesto inicialmente como parte del Plan Cuatrienal de Salud 2004-2007 de la gestión del Gobernador Alperovich.

Objetivo específico

Concentrar los recursos institucionales y de la sociedad en acciones de mayor impacto potencial sobre la situación y sobre los factores causantes de ésta.

Metas

- Formular un Programa Integrado de Salud en función de prioridades establecidas con criterio epidemiológico y de metas cuyo cumplimiento sea el “qué hacer” de todos los servicios de salud, definiendo para cada prioridad la situación actual y la meta para el 2007.
- Relacionar a este programa las responsabilidades de todos los niveles de atención, normando las acciones según la complejidad del efector.
- Establecer acuerdos y convenios con universidades, municipalidades y sector público, entidades gremiales y sociales, iglesias y otras instituciones relevantes, en función del rol que les corresponde, en relación a las prioridades sanitarias.
- Capacitar al personal en relación a las prioridades.
- Integrar los programas sanitarios al control ambiental.
- Formular indicadores mínimos de proceso y de medición de impacto para cada prioridad.

Modalidad de ejecución

Las acciones se centrarán en dos aspectos:

- Cobertura.
- Calidad de Atención.

La modalidad de trabajo se basará en la Programación local participativa, teniendo en cuenta:

- Población a cubrir.

- Desarrollo de un diagnóstico epidemiológico del área de responsabilidad, basado en la notificación epidemiológica local, el diagnóstico ambiental y los resultados de la tarea del agente sanitario.
- El uso de la Historia Clínica Familiar.
- El uso del fichero calendario.
- El uso de normas para la atención recibidas de manera transversal.
- El uso de indicadores básicos para el monitoreo de las metas.

Población beneficiaria

Niños, adolescentes, mujeres en edad fértil, adultos y personas de la tercera edad.

Las cifras podrán basarse en las que correspondan según censo por área de responsabilidad, o bien según cifras del empadronamiento de familias que se programa llevar a cabo.

Localización

Toda la Provincia.

Acciones del nivel Central

- Elaboración y actualización de las normas que serán entregadas a los servicios por grupos etarios.
- Monitoreo del cumplimiento de las normas.
- Evaluación de las metas según los indicadores propuestos en cada caso.

Acciones para cada grupo etario

Programa de Atención del Niño

- Control del chagásico en el primer nivel de atención, y diagnóstico precoz de Dengue, Leishmaniasis y Paludismo (acompañado de educación para la salud).
- Promoción de la lactancia materna.
- Inmunizaciones.

- Promoción de la salud y prevención de las enfermedades diarreicas y respiratorias agudas.
- Captación precoz del recién nacido.
- Control del crecimiento y desarrollo del niño eutrófico y desnutrido.
- Asistencia alimentaria a los beneficiarios del programa.
- Atención integral del niño según patología.
- Atención del niño con patologías de alto riesgo y necesidad de especialistas y/o internación

Programa del Adolescente

- Control del chagásico en el primer nivel, y diagnóstico precoz de Dengue, Leishmaniasis y Paludismo.
- Actividades para la prevención del embarazo.
- Captación temprana del embarazo.
- Control y derivación de embarazadas de riesgo.
- Fortalecer al equipo de salud en el primer nivel en el conocimiento de los factores de riesgo y protectores de los adolescentes.
- Promover los derechos de los adolescentes.
- Conformar promotores de salud con grupos de adolescentes seleccionados como líderes comunitarios.
- Aplicación de la Historia Clínica del Adolescente (CLAP-OPS/OMS).
- Coordinar acciones con entes no gubernamentales que desarrollen actividades para la atención de los adolescentes.
- Coordinar acciones con educación.
- Desarrollar investigación en el tema.
- Conformar un sistema de referencia y contrarreferencia.
- Desarrollar en el segundo nivel de atención un espacio adecuado para la atención del adolescente.
- Crear servicios con atención a los adolescentes.
- Diagnóstico situacional de los factores de riesgo en adolescentes.
- Atención de adolescentes en forma conjunta con defensoría de menores, educación sanitaria y Departamento Materno-Infanto-Juvenil.
- Abordaje terapéutico de los menores que delinquen.
- Consejería.

Programa de Atención Materno

- Control prenatal de Chagas, y diagnóstico precoz de Dengue, Leishmaniasis y Paludismo.
- Captación temprana del embarazo.
- Control y derivación de embarazadas de riesgo.
- Promoción de la lactancia materna.

Programa de Atención del Adulto y la Tercera Edad

- Control del chagásico en el primer nivel de atención, y diagnóstico precoz de Dengue, Leishmaniasis y Paludismo (acompañado de educación para la salud).
- Control de la insuficiencia cardíaca chagásica, implantación de marcapasos, etc.
- Consejería.
- Atención de la mujer y distribución o prescripción de insumos necesarios.
- Capacitación y formación en materia alimentaria por programa PEANT.
- Gestión para el equipamiento físico y humano de los servicios de rehabilitación.
- Gestión para la entrega de psicofármacos a pacientes crónicos ambulatorios.

Necesidades del Programa Integrado de Salud

Las descritas anteriormente para cada programa en particular.

Mayor cantidad de recursos humanos y económicos.

Capacitación del personal en relación a las prioridades.

Desarrollo de planificación local en cada servicio de salud.

Elaborar y actualizar las normas y monitorizar su cumplimiento.

Conformar un sistema de referencia y contrarreferencia.

Recursos Económicos

El Programa no cuenta aún con partida presupuestaria específica.

Año de Implementación

Las primeras acciones comenzaron a llevarse a cabo en el año 2004.

Actividad 3- Relevamiento de Programas de Atención Primaria de la Salud con otros tipos de financiamiento (privado, mixto, interjurisdiccional)

Programa Nacional de Lucha contra los Retrovirus del Humano, SIDA y ETS

Dirección

Alberdi 550 San Miguel de Tucumán, 4000

TE: 4240848, ucevihsida@yahoo.com.ar

Av. Mitre 950, San Miguel de Tucumán TE: 4324430

Institución responsable

Ministerio de Salud de la Nación.

Ministerio de Salud Pública de la Provincia.

Unidad Coordinadora y Ejecutora VIH/SIDA y ETS.

Coordinador Provincial

Dra. Claudia Lucena (UCE VIH SIDA).

Bioquímico Roque Aniceto Araujo (División ETS Y VIH).

Objetivos

Desarrollar actividades para la detección e investigación de los retrovirus humanos y sus patologías sobrevenientes; su diagnóstico y tratamiento; su prevención, asistencia, rehabilitación y evitar su propagación.

Disminuir la infección por el Virus del HIV (Virus de Inmunodeficiencia Humana) en la población del país. Brindar atención a los pacientes con HIV/SIDA.

Disminuir el impacto biológico, psicológico y socioeconómico de la epidemia.

Prevenir y reducir la incidencia de las enfermedades de transmisión sexual (ETS).

Bienes y/o servicios ofrecidos

Asistencia con medicamentos. Determinación de carga viral. Entrega de reactivos para embarazadas.

Vigilancia epidemiológica en SIDA.

Prevención y control de enfermedades de transmisión sexual.

Difusión de información.

Población beneficiaria

Personas infectadas con HIV o enfermas de SIDA que no acceden a una cobertura de seguros de salud y que residen en el territorio nacional.

Localización

Toda la provincia.

Modalidad de Ejecución

La compra de medicamentos se realiza en forma centralizada por el Programa Nacional, a través de compra directa y por licitación pública. Se distribuyen a las jurisdicciones, hospitales bajo programa y pacientes. Mediante la firma de convenios de prestaciones con los efectores (Universidad de Buenos Aires, Hospital Posadas, Hospital Muñiz, Universidad Nacional de Rosario y CEPROCOR Provincia de Córdoba) se realiza el procesamiento de las muestras remitidas de los pacientes.

Criterios de accesibilidad

Encuesta socioeconómica confeccionada, en hojas con membrete del establecimiento en el cual se asiste al paciente, por profesionales del Servicio Social con sello aclaratorio en el que conste el número de la matrícula profesional.

Resumen de Historia Clínica del efector donde se asiste, suscripta por el médico infectólogo tratante, con sello aclaratorio de la firma y en hojas con membrete del Hospital al que concurre. Receta con la prescripción, suscripta por el médico infectólogo tratante con sello aclaratorio de su firma.

Certificación de ANSES, PAMI y Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones de que el paciente no cuenta con la cobertura de esas instituciones.

Efectores de los bienes y/o servicios ofrecidos

Hospitales públicos.

Recursos Económicos

Durante el año 2004 se destinaron \$547.331 a la lucha contra el SIDA y enfermedades de transmisión sexual.

Año de Implementación

1998.

Programa Nacional de Salud Materno Infanto-Juvenil**Dirección**

San Martín 435 1 piso San Miguel de Tucumán, CP4000.

Institución responsable en la provincia

Dirección General de Medicina Social.

Sistema Provincial de Salud.

Ministerio de Salud Pública de la Provincia.

Coordinador Provincial

Dra. Graciela Melek.

Objetivos Generales

Fortalecer la salud de mujeres en edad fértil, embarazadas, madres, niños y adolescentes de todo el país.

Articular acciones intersectoriales con educación para la promoción integral de la salud en la comunidad.

Objetivos Específicos (por programas)

Programa de Atención Integral de la Mujer

Captación y recaptación de las embarazadas.

Promover el control de embarazo y la lactancia materna.

Realizar el control prenatal según normas.

Promover los derechos de las adolescentes, conformar promotores de salud con grupos de adolescentes seleccionados como líderes comunitarios.

Programa Pediátrico

Mejorar la atención del parto y del recién nacido.

Vigilar el crecimiento y el estado nutricional en los menores de 5 años.

Recuperar a los niños desnutridos con atención ambulatoria.

Reducir la morbilidad y mortalidad de niños y adolescentes por causas reducibles y por enfermedades prevalentes en la infancia.

Programa de Salud Escolar

Educar para la salud.

Detectar patologías a tiempo: diagnóstico nutricional, visual, auditivo, de salud bucal, etc.

Lograr la cobertura de vacunación.

Atender en segundo y tercer nivel cuando fuera necesario.

Bienes y/o servicios ofrecidos

Entrega de leche fortificada, medicamentos esenciales para la atención del embarazo, parto y enfermedades prevalentes de la infancia.

Capacitación de los equipos de salud. Publicaciones sobre temas relacionados con la salud de la población materno-infanto-juvenil.

Población beneficiaria

Mujeres en edad fértil, niños y adolescentes.

Equipos de salud que proveen atención al grupo materno-infanto-juvenil.

Localización

Toda la provincia.

Modalidad de ejecución

En la provincia se desarrollan tres programas: programa de atención integral de la mujer, programa pediátrico, y programa de salud escolar. Los dos primeros realizan sus actividades de prevención y atención en los centros de atención primaria de la salud que funcionan en toda la provincia y en los casos necesarios coordinan acciones con el segundo y tercer nivel de atención. El programa de salud escolar trabaja en las escuelas de la provincia con prevención, atención primaria y en los casos necesarios, derivaciones para atención en el segundo o tercer nivel.

Criterios de accesibilidad

El programa es de alcance universal para todas las mujeres en edad fértil, niños y adolescentes de todo el país aunque se autofocalice en los demandantes del sector público de salud.

Efectores de los bienes y/o servicios ofrecidos

Centros de atención primaria de la salud.

Programa de atención integral de la mujer

Está conformado por:

- Programa de control del embarazo.
- Programa de adolescencia.
- Programa de control del puerperio.
- Programa de salud sexual y procreación responsable.

Programa de control del embarazo

Responsable: Dra. María Cecilia Luna.

Recursos humanos: una médica.

Recursos económicos e institucionales: Insumos, registros, equipamiento y material para capacitación por la Dirección Nacional de Maternidad e Infancia.

Necesidad de fondos provinciales complementarios para medicamentos.

Acciones: Captación y recaptación de las embarazadas.

Promoción del control de embarazo y la lactancia materna.

Control prenatal según normas.

Necesidades: Capacitación del equipo de salud.

Capacitación de médicos en control del embarazo de bajo riesgo.

Monitoreo de la cobertura de embarazadas.

Control de la embarazada de alto riesgo.

Programa de salud integral del adolescente

Responsable: Dra. Alicia María Saad de Carilla.

Recursos humanos: dos médicas.

Recursos económicos e institucionales: no cuenta con recursos propios.

Necesidades: Capacitación del equipo de salud.

Desarrollo del material de difusión para la comunidad.

Desarrollo de un espacio adecuado para la atención del segundo y tercer nivel.

Monitoreo de la cobertura de adolescentes y de las actividades desarrolladas.

Programa de salud sexual y procreación responsable

Recursos humanos: una médica.

Recursos económicos: medicamentos, insumos y registros provenientes de la Nación.

Acciones: Consejería.

Atención de la mujer y distribución o prescripción de insumos necesarios.

Necesidades: Capacitación del equipo de salud.

Programa pediátrico

Responsable: Dra. Mónica Malé.

Recursos humanos: una médica y una asistente social.

Recursos económicos e institucionales: insumos, registros, equipamiento y material para capacitación por la Dirección Nacional de Maternidad e Infancia y

del programa AIEPI. Recursos para la atención provinciales. Necesidad de fondos provinciales para medicamentos.

Acciones: Inmunizaciones.

Promoción de la salud y prevención de enfermedades diarreicas.

Captación precoz del recién nacido.

Control del crecimiento y desarrollo del niño eutrófico y desnutrido.

Asistencia alimentaria a los beneficiarios del programa.

Atención integral del niño según patología.

Atención del niño con patologías de alto riesgo y necesidad de especialistas o internación.

Necesidades: Capacitación del equipo de salud.

Monitoreo de la cobertura de niños eutróficos y desnutridos.

Programa de salud escolar

Responsable: Dra. Noemí Olaya.

Recursos humanos: Una médica. Próximamente personal de la UNT.

Recursos económicos: No posee en la actualidad.

Acciones: Educación para la salud.

Diagnóstico de estado nutricional.

Agudeza visual.

Detección de problemas de audición.

Cobertura de vacunación.

Derivación de pacientes con problemas específicos detectados.

Salud bucal.

Atención del niño con patologías de alto riesgo y necesidad de especialistas y/o internación.

Necesidades: Conformar equipos de salud.

Capacitación de los equipos.

Medios de movilidad.

Fondos para equipos de balanza, tensiómetros, tallímetros, estetoscopios, material gráfico para agudeza visual, registros.

Recursos Económicos

La Provincia contó para el año 2004 con una partida de \$1.274.783 asignados para el Programa Maternoinfantil, destinados casi exclusivamente a la compra de leche.

Año de Implementación

Los comienzos del Plan Maternoinfantil se remontan a la década del '40.

El Plan con sus características actuales se implementa en 1993, agregándose en 2002 el Plan de Procreación responsable.

Programa Nacional de Inmunizaciones

Dirección

San Martín 435 1° piso San Miguel de Tucumán, CP4000.

Institución responsable

Dirección Nacional de Programas Sanitarios.

Subsecretaría de Programas de Prevención y Promoción.

Secretaría de Programas Sanitarios. Ministerio de Salud de la Nación.

En la provincia

Dirección General de Medicina Social.

Sistema Provincial de Salud.

Ministerio de Salud Pública de la Provincia.

Coordinador Provincial

Dr. José Ricardo Cortez.

Objetivos

Disminuir la morbimortalidad de las enfermedades inmunoprevenibles, mediante la vacunación sostenida de los niños de todo el país desde su nacimiento hasta los 6 años de edad.

Obtener una cobertura nacional de inmunización superior al 95%, tendiente a eliminar o erradicar aquellas patologías inmunoprevenibles de reservorios únicamente humanos y controlar además a las que tengan otros reservorios.

Bienes y/ o servicios ofrecidos

Adquisición, provisión y distribución de: vacunas obligatorias para niños de hasta 6 años; material descartable y elementos de la cadena de frío.

Aplicación de las vacunas a cargo de los efectores de la provincia.

Población beneficiaria

Los niños de todo el país desde su nacimiento hasta los 6 años de edad.

Localización

En todo el país.

Modalidad de ejecución

El Ministerio realiza la compra centralizada de las vacunas correspondientes al Calendario Nacional de Vacunación, el material descartable para su aplicación y elementos de la cadena de frío (conservadoras de vacunas y sachets refrigerantes). Cada jurisdicción recibe, trimestralmente, las cantidades de vacunas correspondientes y las dosis necesarias para ser administradas a los niños de hasta 6 años de edad. Las provincias disponen de niveles operativos propios para la recepción, almacenamiento, distribución y aplicación de cada una de las vacunas. Además, el Programa Nacional cumple funciones normativas de supervisión y asesoría técnica.

Acciones

Educación para la salud.

Aplicación permanente de vacunas en CAPS y Hospitales.

Registro de vacunas colocadas.

Registro de avance de metas.

Investigación epidemiológica integrada de sarampión, rubéola y parálisis fláccida.

Criterios de accesibilidad

Se accede desde el momento del nacimiento en la sala de parto o antes de abandonar la maternidad o en "partos domiciliarios", y continúa con la aplicación de las vacunas obligatorias hasta la edad de 6 años, a través de los hospitales, los vacunatorios oficiales, los puestos de vacunación, etc.

Efectores de los bienes y/o servicios ofrecidos

Hospitales, Centros de Atención Primaria de Salud (CAPS) y demás organismos de salud pública de la provincia.

Recursos humanos

Cuenta con un médico y personal escaso a cargo del depósito de vacunas.

Necesidades

Capacitación de los equipos de salud.

Medios de movilidad para monitorear la cobertura y cadena de frío.

Recursos Económicos

El presupuesto 2004 asignado para normatización, suministro y supervisión de vacunaciones fue de \$2.019.631.

Año de Implementación

Desde 1960, la Argentina cuenta con Programas de Inmunizaciones.

En 1978 se actualizaron las normas nacionales de vacunación y se estructuró un Programa de Inmunización, que se actualiza a partir de entonces de acuerdo a las necesidades.

Programa Nacional de Control de Vectores

Dirección

Chacabuco 239 , San Miguel de Tucumán, CP 4000, Te 4305449.

Institución responsable

Subsecretaría de Programas de Prevención y Promoción.

Secretaría de Programas Sanitarios.

Ministerio de Salud de la Nación.

Dirección General de Medicina Social.

Sistema Provincial de Salud.

Ministerio de Salud Pública de la Provincia.

Coordinación Provincial

Dra. Isolina Flores.

Objetivos Generales

Interrumpir la transmisión vectorial y transfusional del tripanosoma Cruzi que produce el Mal de Chagas. Detectar y controlar al mosquito vector de la enfermedad (*Aedes aegypti*) en todo el país. Prevenir los brotes de dengue.

Disminuir la morbilidad y mortalidad por paludismo en las áreas de riesgo del país.

Objetivos Específicos

Chagas

Capacitar a los agentes sanitarios para que realicen tareas de vigilancia entomológica.

Realizar el control prenatal y el tratamiento del niño y el adulto en los distintos niveles de atención del sistema.

Dengue

Educar al vecino sobre control del vector.

Realizar convenios con comunas y municipios para el control de posibles focos infecciosos.

Realizar el diagnóstico y tratamiento en los casos que fuera necesario.

Educar al paciente infectado por la posibilidad de reinfección.

Leishmaniasis

Educación al vecino sobre control del vector.

Realizar el diagnóstico precoz y tratamiento en los casos que fuera necesario.

Bienes y lo servicios ofrecidos

Chagas: Provisión de insecticidas, máquinas, elementos de protección, reactivos de laboratorio y medicamentos. Control y rociado de viviendas.

Dengue: Capacitación y coordinación de acciones con distintas áreas oficiales y no gubernamentales. Apoyo con máquinas, insumos y personal en las tareas de control del vector.

Leishmaniasis : Diagnóstico precoz y tratamiento de pacientes sospechosos.

Paludismo: búsqueda de sospechosos, toma de muestras hemáticas, tratamiento y rociado de viviendas de los infectados.

Población beneficiaria

Chagas: población de área endémica.

Dengue: población, principalmente urbana de municipios infectados o en riesgo.

Paludismo: la provincia no registra casos desde hace años.

Localización

Chagas: vigilancia entomológica en toda la provincia.

Dengue: vigilancia en toda la provincia.

Paludismo: la provincia no registra casos desde hace años.

Modalidad de ejecución

Chagas: desarrolla una estrategia de horizontalización de las acciones de control con participación de la comunidad y los Centros de Atención Primaria de la Salud, ONG's, etc., en los niveles provincial, municipal y local, y a su vez provee todos los insumos.

Dengue: colabora en la programación y ejecución de actividades de prevención. Capacita y coordina con los diferentes estamentos oficiales en

áreas de vigilancia entomológica, epidemiológica, sexológica y médica del dengue.

Paludismo: a través de sus efectores, desarrolla actividades de vigilancia epidemiológica y rociado de viviendas.

Criterios de accesibilidad

Los agentes sanitarios y la comunidad en general alertan al sistema de salud sobre la detección de casos.

El programa ejecuta acciones de prevención y control, lo que le permite detectar casos y tratarlos.

Recursos humanos

Chagas

60 agentes nacionales del servicio nacional de control de vectores (20 en taller y laboratorio y 40 en acciones de campo).

Docentes, agentes comunitarios y empleados comunales que participan de la vigilancia entomológica en 150 comunidades.

Dengue

Jefes de brigadas, choferes y rociadores (40 operarios).

Personal de administración, taller y laboratorio (20 personas).

Agentes comunitarios preparados para las intervenciones de vigilancia entomológica.

Leishmaniasis

Personal del servicio nacional de control de vectores.

Agentes municipales y comunales.

Paludismo

Agentes nacionales del servicio nacional de Control de Vectores.

Recursos institucionales

Chagas

Laboratorio en Instituto de Maternidad (Dra. Garbarino).

Centro de tratamiento del niño en Hospital de niños (Dra. Acuña).

Centro de atención del adulto en Hospital Padilla (Dres. Luluaga y Sosa).

Dengue

Laboratorio provincial de virología.

Educación sanitaria del Si.Pro.Sa.

Leishmaniasis

Servicio de Dermatología del Hospital Avellaneda.

Laboratorio del Hospital Avellaneda.

Servicio de Dermatología del Hospital de Concepción.

Paludismo

Catedra de Parasitología de la Facultad de Bioquímica y de Medicina.

Recursos económicos

Chagas

Insumos para laboratorio y trabajo de campo nacionales.

Dengue

Insumos provistos por la nación.

La provincia provee los medios para la difusión masiva.

Leishmaniasis

Medicamentos provistos por la nación.

La provincia provee los medios para la difusión masiva.

Paludismo

La nación provee medicamentos e insecticidas.

La provincia provee los medios para la difusión masiva.

El presupuesto provincial 2004 asignó una partida de \$1.124.733 destinada al control de las enfermedades transmisibles por vectores.

Necesidades

Chagas

Capacitación de agentes sanitarios.

Capacitación de pediatras.

Capacitación de generalistas y clínicos.

Monitoreo en sala de situación y en áreas programáticas.

Dengue

Capacitación del equipo de salud.

Educación para la salud comunitaria.

Descacharrización por municipio y comuna.

Definir derivación para paciente con sospecha de dengue por clínica y epidemiología.

Leishmaniasis

Capacitación del equipo de salud.

Educación para la salud comunitaria.

Paludismo

Capacitación del equipo de salud.

Educación para la salud comunitaria.

Año de Implementación

1972.

Programa de Infecciones Respiratorias Agudas en Niños

Dirección

Pasaje Hungría 750, San Miguel de Tucumán, CP 4000.

Institución responsable

Programa Materno Infantil.

Sistema Provincial de Salud.

Ministerio de Salud Pública de la Provincia.

Responsable del programa

Dr. Ernesto José Ways.

Objetivos Generales

Realizar acciones de prevención de las enfermedades respiratorias.

Diagnosticar precozmente y realizar el tratamiento oportuno de personas con problemas respiratorios agudos, leves y moderados.

Administrar el banco de aerosoles.

Derivar a pacientes graves.

Bienes y/o servicios ofrecidos

Atención y tratamiento de pacientes con problemas respiratorios.

Entrega de medicamentos.

Capacitación en prevención y tratamiento al paciente y su familia.

Población beneficiaria

Población que concurre al servicio público de salud.

Localización

Toda la provincia.

Recursos Económicos

El presupuesto 2004 de la Provincia asigna \$10.903 para prevención epidemiológica y control de enfermedades agudas.

Año de Implementación

1998.

Programa del Control de la Diarrea en Niños**Dirección**

Pasaje Hungría 750, San Miguel de Tucumán, 4000.

Institución responsable

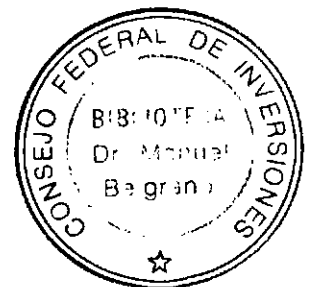
Hospital de Niños.

Sistema Provincial de Salud.

Ministerio de Salud Pública de la Provincia.

Coordinación

Dra. Noemí del Valle Díaz.



Objetivos

Realizar actividades preventivas de promoción de salud.

Diagnosticar en forma precoz y tratar oportunamente a niños con diarrea aguda (infecciosa u obstructiva), leve y moderada.

Derivar pacientes moderados y graves.

Bienes y/o servicios ofrecidos

Atención y tratamiento de pacientes con diarrea aguda.

Entrega de medicamentos.

Capacitación en prevención y tratamiento al paciente y su familia.

Población beneficiaria

Población que concurre al servicio público de salud.

Localización

Toda la provincia.

Recursos Económicos

El presupuesto 2004 de la Provincia asigna \$10.903 para prevención epidemiológica y control de enfermedades agudas, más \$600.000 destinados específicamente a la prevención y control del cólera.

Año de Implementación

1999.

Programa de Control de Tuberculosis**Dirección**

San Martín 435 1er. Piso, San Miguel de Tucumán, 4000.

Institución responsable

Dirección de Medicina Social.

Sistema Provincial de Salud.